



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6751

PARRAL, Febrero 10 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **GLADYS PARADA KOVACIC**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	14.02.2011	04.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



***JAQUELINE SILVA SALDIAS**
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA	KOVACIC	GLADYS JACQUELINE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.379.836-8</u>	<u>16</u>	
R.U.T.	Grado	
J.P.L	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15 Días.- DESDE 14/02/2011

Días pendientes:



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 09 de febrero del 2011.